

XV DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA STGO. ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION N° 1
GRUPO N° 5
77322425572

MITSUBISHI CORPORATION FINANCE PLC
TAX ID N° 7367000870

APODERADOS EN CHILE:

[REDACTED]

**AUTORIZA ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE
MITSUBISHI CORPORATION FINANCE PLC EN EL REGISTRO
VOLUNTARIO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
EXTRANJERAS E INTERNACIONALES.**

RESOLUCIÓN EXENTA DRMSO N° 1759

SANTIAGO, 22 de junio de 2022.

VISTOS:

1) Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N° 5 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del Decreto Ley N° 830, de 1974; en el artículo 59 número 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el artículo 1° del DL N° 824 de 1974, modificada por la Ley N° 21.210, publicada en el Diario Oficial el 24 de febrero de 2020; en el artículo trigésimo quinto transitorio de la Ley N° 21.210 del 24 de Febrero de 2020; en la Circular N° 27 del 30/04/2008; Circular N°56 del 04/09/2020, en la Resolución Exenta SII N°95, de fecha 13 de agosto de 2021 y en la Resolución Ex. SII N° 59 de 14/05/2008 emitidas por este Servicio.

2) La presentación efectuada mediante Formulario 3700 de fecha 31 de mayo de 2022 y admitida el 01 de junio de 2022, [REDACTED], en representación de **MITSUBISHI CORPORATION FINANCE PLC TAX ID N° 7367000870 Registro N° 1865061**, institución financiera extranjera domiciliada en calle High Holborn N°71, piso 8, Londres, Inglaterra, Reino Unido, Código Postal WC1V6BA.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución Ex. N° 59, de 14/05/2008, este Servicio estableció el "Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales", su formulario y procedimiento de inscripción y de actualización en la nómina.

2) Que, la institución financiera **MITSUBISHI CORPORATION FINANCE PLC TAX ID N° 7367000870**, presentó Formulario N° 3700, con fecha 31 de mayo de 2022, por intermedio de su apoderado, Formulario N°3700, solicitando la actualización de su inscripción en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras e Internacionales, creado para los efectos del artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta SII N° 59 de fecha 14/05/2008 y Resolución Exenta SII N° 95 de fecha 13/08/2021, emitidas por este Servicio.

3) Que, el apoderado que suscribe la solicitud se encuentra domiciliado en [REDACTED] esto es, bajo la jurisdicción de esta Dirección Regional.

4) Que, el poder especial con que actúa el apoderado fue otorgado en con fecha 25 de mayo de 2022 y autorizado por don Luis Neil Hyde-Vaamonde, notario público de la ciudad de Londres, Inglaterra con igual fecha, el cual se encuentra apostillado el 26 de mayo de 2022 bajo el N° APO-2993824 en Londres, Inglaterra, Reino Unido.

5) Que, **MITSUBISHI CORPORATION FINANCE PLC TAX ID N° 7367000870**, fue incorporada al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e internacionales mediante Resolución Ex. N° 1718 de fecha 28 de octubre de 2015 y actualizada hasta el 30 de junio de 2021 mediante Resolución Exenta DRMSO N° 1700 de fecha 21 de julio de 2021.

6) Que, se han efectuado las verificaciones que disponen las instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en particular la Resolución Exenta N° 95 de 2021, informándose que la solicitante, cumple con los requisitos legales que permiten actualizar su inscripción, en el Registro de Instituciones Financieras Extranjeras.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N° 59, de fecha 14/05/2008 de este Servicio.

7) Que, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Ex. SII N° 59, de 2008, y la Resolución Exenta SII N° 95 de 2021, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras creadas para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, circunstancia que no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita obligado a solicitar anualmente la actualización de la información proporcionada, acompañando todos los antecedentes que funden su solicitud, hasta el 31 de mayo del año en que corresponda realizar la actualización, si esta procediere.

SE RESUELVE:

ACTUALÍCESE a MITSUBISHI CORPORATION FINANCE PLC TAX ID N° 7367000870, de Inglaterra, Reino Unido, en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el solo efecto del artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley de Impuesto a la Renta, el cual permanecerá hasta 31 de julio del año siguiente a aquel de emisión de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



Firmado digitalmente por Christian Fernando Soto Torres
Fecha: 2022.06.22 17:21:50 -04'00'

CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
RESOLUCIÓN TRA N° 246/1758/2015, DE 30.10.2015

Firmado digitalmente por Roxana Illasca Contreras
Fecha: 2022.06.22 10:57:24 -04'00'

LCP/lav/ric
DISTRIBUCIÓN:

Laura Caniumil Paillamill
Firmado digitalmente por Laura Caniumil Paillamill

[REDACTED] apoderado en Chile de MITSUBISHI CORPORATION FINANCE PLC TAX ID N° 7367000870.

- Subdirección de Fiscalización
- Departamento de Fiscalización N° 1
- Grupo N°5



Firmado digitalmente por LORETO ACUNA VERDUGO
Fecha: 2022.06.22 11:33:54 -04'00'